

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO

Temática 1
Disminución de las desigualdades

Objetivo 1
Fortalecer la formación integral de los estudiantes



Estrategia 1

Fortalecer la calidad educativa e Innovadora de los programas académicos para el desarrollo de las competencias profesionales que atiendan las necesidades del entorno.



Línea de acción 1. Promover medidas para contar con una oferta educativa competitiva, flexible e innovadora que atienda a la matrícula del nivel medio superior y amplie sus perspectivas académicas.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Línea de acción 2. Reforzar el intercambio académico y movilidad de estudiantes.

Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Línea de acción 3. Impulsar la Consolidación de Cuerpos Académicos y atención a la mejora continua del perfil deseable del profesorado.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Línea de acción 4. Obtener y conservar las acreditaciones por los organismos acreditados por el COPAES.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Línea de acción 5. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos integradores que atiendan las necesidades de la comunidad Universitaria, de la región y del Estado.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Estrategia 2

Fomentar acciones Productivas, Sociales y con egresados que permitan la vinculación con los sectores desarrollando el capital humano.



Línea de acción 1. Fomentar la gestión de vinculación con el sector productivo en la realización de proyectos y servicios tecnológicos con los diversos sectores en la Región y el Estado, que contribuyan al desarrollo sostenible.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Línea de acción 2. Promover el Programa de Incubación de empresas.

Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Línea de acción 3. Fomentar el seguimiento de egresados a través de la oferta de programas de educación continua a egresados que incluya a la sociedad y sector productivo.

Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Línea de acción 4. Fortalecer las redes de intercambio con otras Universidades Nacionales e Internacionales para elevar el nivel académico de los programas educativos.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Línea de acción 5. Fomentar los medios de difusión de la oferta educativa en la región.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Línea de acción 6. Impulsar los trabajos del Consejo de Vinculación de la Universidad y consolidar la Entidad de Certificación y Evaluación UTTECAM.

Estrategia 3



Fomentar una formación humanista integral con enfoque cultural, deportivo y cívico para contribuir al bienestar de la comunidad universitaria.






Línea de acción 1. Promover la práctica de disciplinas deportivas que favorezcan el bienestar de las personas.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Línea de acción 2. Promover la práctica de actividades culturales y artística

que permitan el involucramiento de la comunidad universitaria en la sociedad y su vida profesional.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 3. Promover en la comunidad universitaria programas de formación integral con enfoque humanista.	Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
Línea de acción 4. Implementar acciones que permitan la promoción de vida saludable en la población escolar.	Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
Línea de acción 5. Impulsar programas y protocolos de atención a la comunidad Universitaria para fomentar la cultura de seguridad, denuncia y autocuidado.	
Línea de acción 6. Impulsar acciones que permitan la Transparencia y el Acceso a la Información.	Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Estrategia 4 Fomentar la permanencia y aprendizaje de la comunidad estudiantil para mejorar su formación profesional y mejorar su desarrollo.	
Línea de acción 1. Fomentar la certificación de los procesos administrativos.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Línea de acción 2. Fortalecer los servicios de apoyo al desempeño académico y a la permanencia de los estudiantes.	Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
Línea de acción 3. Implementar la Administración y control de la trayectoria escolar de los estudiantes.	Meta 4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
Línea de acción 4. Desarrollar Programas de Apoyo Psicopedagógico, Institucional de Tutorías e Institucional de Becas.	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 5. Actualizar de manera constante los diferentes servicios de apoyo para la formación profesional de los alumnos y el fortalecimiento de los Programas Educativos.	Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
Estrategia Transversal de Infraestructura Fortalecer con el equipamiento, la rehabilitación y/o la ampliación de espacios físicos diferentes áreas de formación y desarrollo profesional.	
Línea de acción 1. Proporcionar a los docentes, las herramientas didácticas y metodológicas a través del uso de las TIC para mejorar los servicios académicos en la comunidad universitaria.	Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
Línea de acción 2. Administrar la información escolar/académica del alumnado a través de la implementación de la sistematización de software y el uso de las tecnologías.	Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Línea de acción 3. Mejorar los diferentes espacios académicos y del alumnado con interconectividad para fortalecer su desarrollo profesional.	Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
Línea de acción 4. Acondicionar espacios para personas en condiciones de vulnerabilidad.	Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.
Línea de acción 5. Acondicionar los espacios para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje para fortalecer el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación con apoyos gubernamentales.	Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
Línea de acción 6. Optimizar las condiciones de seguridad e integridad física a través de la implementación de tecnología.	Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

<p>Línea de acción 7. Fortalecer los talleres y laboratorios de los diferentes programas educativos.</p>	<p>Meta 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p>
<p>Estrategia Transversal de Pueblos Originarios Impulsar un enfoque intercultural para fomentar una formación de identidad inclusiva y equitativa y de pertinencia cultural acorde a la región.</p>	
<p>Línea de acción 1. Fomentar programas de inclusión e igualdad sustantiva y equitativa en la comunidad universitaria.</p>	<p>Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>
<p>Línea de acción 2. Promover programas de rescate de lenguas indígenas.</p>	<p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
<p>Línea de acción 3. Establecer convenios de colaboración con instituciones que beneficien a la comunidad indígena.</p>	<p>Meta 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>
<p>Línea de acción 4. Promover las tradiciones y costumbres a través de las manifestaciones artísticas y culturales.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 5. Impulsar trabajo colaborativo con grupos indígenas.</p>	<p>Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>
<p>Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva Promover la Educación Inclusiva y con Perspectiva de Género para fortalecer los lazos de sentido humano en la comunidad universitaria</p>	
<p>Línea de acción 1. Implementar programas para atender temas de igualdad laboral y no discriminación.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 2. Sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de equidad de género.</p>	<p>Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Línea de acción 3. Fortalecer la cobertura de becas especialmente para alumnos provenientes de zonas indígenas y en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>
<p>Línea de acción 4. Definir un Protocolo para la atención a víctimas de violencia.</p>	<p>Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>
<p>Línea de acción 5. Encaminar acciones para atender la No discriminación a mujeres embarazadas.</p>	<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>Línea de acción 6. Realizar actividades para disminuir los efectos de Estereotipos y discriminación racial.</p>	<p>Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>
<p>Línea de acción 7. Promover acciones para evitar el Acoso y la violencia de genero entre la comunidad universitaria.</p>	<p>Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>
<p>Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático Fomentar acciones que permitan el cuidado del medio ambiente para contribuir al desarrollo sustentable de la región.</p>	
<p>Línea de acción 1. Crear una cultura ambiental en la Comunidad Universitaria.</p>	<p>Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
<p>Línea de acción 2. Adoptar medidas que lleven a la UTTECAM a la sustentabilidad.</p>	<p>Meta 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
<p>Línea de acción 3. Crear un sistema de cosecha y aprovechamiento del agua de lluvia.</p>	<p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
<p>Línea de acción 4. Crear un sistema de cosecha y aprovechamiento del agua de lluvia.</p>	<p>Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>

Línea de acción 4. Implementar planes de acción que promuevan la creación, recuperación y protección de espacios verdes y áreas naturales.

Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Línea de acción 5. Promover la prevención y disminución de residuos atendiendo las Normas Mexicanas Aplicables.

Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
